

16. Fermin Molinero Alvarez.
17. Julio García Morán.
18. Joaquín Véga Alvarez.

Teruel

1. Isidoro López Lamata.
2. Lucio Blancas Lacasa.
3. Miguel Ruiz Gutiérrez.
4. Tomás Bellón Ruiz.
5. Santiago Blancas Lacasa.
6. Guillermo Rucio Blasco.
7. José Palomo Mochales.
8. Benito Segovia Taulero.
9. Vicente Salvador Torrejón.
10. Julián del Barrio González.
11. Felipe Turones García.
12. Felipe Adán García.
13. Julián Cruz Palomares.
14. Tomás Guerra García.
15. Crispín Segovia Lucero.
16. Luis Delgado Bretin.
17. Emilio Valiente Martínez.
18. Juan Moreno Rodríguez.
19. Juan José Bono Tena.
20. Juan Morcillo Esparcia.
21. Procopio Pérez Pinedo.

Salamanca

1. Angel Calvo Fernández.
2. Miguel Delgado Rodríguez.
3. A. Jesús Díaz Fernández.
4. Francisco García Galende.
5. Antonio González Donoso.
6. Pedro González García.
7. P. José Herrero Herrero.
8. Santiago Jara Martín.
9. José Palomo Mohedas.

10. Faustino Sánchez Sánchez.
11. Cayetano Sánchez Vera.
12. Celiano Toribio Calle.
13. Emilio Torres Miranda.
14. Angel Villarón Cantón.
15. Joaquín Villarón Cantón.

Excluidos por no haber abonado los derechos de examen.

1. José Ferrero Teso.
2. Leónido García Fernández.
3. Domingo Jiménez Borreguero.
4. Marcelino Melgar Galende.
5. Juan Morillo Esparcia.
6. Gabriel Rodríguez Martínez.
7. Miguel Ruiz Gutiérrez.

Soria

1. Tomás Bellón Ruiz.
2. Javier Sáenz Llarra.
3. Nicolás Huerta Benito.
4. José Palomo Mohedas.
5. Alonso Marín Fernández.
6. Benito Segovia Taulero.
7. Francisco Saltero Escalante.
8. Emilio Solana Macías.
9. Crispín Segovia Lucero.
10. Julián Cruz Palomares.
11. Bienvenido Ros Ariza.
12. Cayetano Sánchez Vera.

Excluidos por no haber abonado derechos de examen:

1. Gabriel Rodríguez Martínez.
2. Francisco García Galende.

3. P. José Herrero Herrero.
4. Miguel Ruiz Gutiérrez.
5. Jesús Abad Pardo.
6. Julián del Barrio González.
7. Angel Calvo Fernández.
8. Luis Delgado Betrán.
9. Leónido García Fernández.
10. Emilio Torres Miranda.
11. José López Hila.
12. Antonio Díaz León.
13. Juan Morillo Esparcia.
14. Gabino Ares Basanta.

Vizcaya

1. Gabriel Rodríguez Martínez.
2. Elisendo Díez Álvarez.
3. Manuel Manrique Campillo.
4. José Palomo Mohedas.
5. Angel Fernández Alvarez.
6. José Ferrero Teso.
7. P. José Herrero Herrero.
8. Francisco García Galinde.
9. Pablo López Vara.
10. Miguel Ruiz Gutiérrez.
11. Francisco Reigadas Oribe.
12. Carlos Sánchez Castillo.
13. Angel Calvo Fernández.
14. Moisés Díez Fernández.
15. A. Jesús Díaz Fernández.
16. Javier Sáenz Llarra.
17. Tomás Bellón Ruiz.
18. José M.ª Terceño García.
19. José Manuel Cruz Rojo.
20. Clemente Marcos Vela.
21. Luis Martín Andrés.
22. Emilio Almarza Calvo.
23. Isidoro López Lamata.

Terminado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en dicha convocatoria el día 2 del actual mes de septiembre.

Esta Dirección General ha dispuesto, de acuerdo con las relaciones remitidas por las distintas Jefaturas, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de los admitidos y excluidos provisionalmente.

Los interesados que se crean perjudicados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dichas relaciones en el «Boletín Oficial del Estado» ante esta Dirección General por conducto reglamentario.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se aprueban las propuestas formuladas por el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir tres plazas de Auxiliar de Laboratorio, referentes a las plazas de la Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas y de la Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura.

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 28 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 6 de marzo), para cubrir tres plazas de Auxiliar de Laboratorio, referentes a las plazas de la Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas y de la Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura de este Instituto,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar dichas propuestas y que de acuerdo con la norma octava de dicho concurso-oposición se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se comunique directamente a los interesados y se exponga el resultado en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de este Instituto, según la siguiente relación de aprobados:

Para la plaza de la Sección de Mejora del Aprovechamiento de Productos Agrícolas: Doña María Angustias Urda Alguacil, con 19,0 puntos.

Para la plaza de la Sección de Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura: Doña María Paz Gutiérrez Fernández, con 14,0 puntos.

Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida en la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Presidente, Miguel Echegaray.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para proveer dos plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial.

Están dotadas con el sueldo base de 23.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 19.090 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y los demás derechos reconocidos con carácter general a los funcionarios provinciales.

Serán sus funciones las generales que correspondan a su ministerio y las particulares que señalen los Reglamentos vigentes y acuerdos de la Corporación.

Acreditarán. Ser español, no exceder de cuarenta y cinco años, no padecer enfermedad ni defecto físico alguno, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser adicto al Movimiento Nacional.

Plazo para solicitar: Treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará resguardo de haber satisfecho en la Depositaria Provincial 200 pesetas en concepto de derechos de examen, licencia del Ordinario de la Diócesis y los documentos que se consideren oportunos para acreditar méritos.

Para más detalles véase «Boletín Oficial» de la provincia número 219, del 25 de septiembre de 1967.

Huesca, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.130-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) referente al concurso restringido de méritos entre Policías municipales de esta Corporación para cubrir en propiedad la plaza única de Cabo de la misma.

Concurso restringido de méritos entre Policías municipales de esta Corporación para cubrir en propiedad la plaza única de Cabo de la misma.

Solicitudes admitidas: Don Pedro Valle del Valle.

Solicitudes denegadas: Ninguna.

Composición del Tribunal: Presidente, el señor Alcalde, don Roque Fernández Gallego, y como suplente, el Teniente de Alcalde, don Miguel de Puellas Montes.

Vocales: El Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don Antonio Miño Fugarola; el Jefe provincial de Tráfico, don Antonio Rodríguez García, o por su delegación, don Victoriano Camarero García; en representación del Profesorado Oficial, don Alfonso Lozano Fernández, y el Jefe de la Policía Municipal, don José Puerto

Gallego, Actuará de Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lugar, día y hora de celebración del concurso: Salón de actos de la Casa Capitular, a las once horas del día 8 de noviembre próximo.

Alcalá de los Gazules, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.126-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso previo examen de aptitud para la provisión de dos plazas de Aparejadores.

Presidente: Don Juan Barceló Jiménez, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales:

Don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Daniel Carbonell Ruiz, Arquitecto Inspector general de Servicios Técnicos de esta Corporación.

Don Aníbal Jesús Torregrosa Chorro, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

Don Fulgencio Ortega Iniesta, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Secretario: Don Patricio Saura Mendoza, Oficial mayor, por delegación del señor Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 18 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.067-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales.

Oposición para proveer una plaza de Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales.

Aspirantes admitidos

Turno restringido: Ninguno.

Turno libre:

D. José María Sánchez Fernández.
D. Ernesto García Monge.
D. Francisco Moroto Jurado.
D. Domingo Miguel Hernández.
D. José Antonio Viñuelas Díaz.
D. José Antonio Rodríguez Muñoz.
D. Cándido Montoya Sáenz.
D. Francisco Muñoz Borge.
D. Francisco Palomo Ruiz.
D. Francisco Arjona Pérez.
D. Enrique Herrero Racasta.
D. Diego Jiménez-Andrades Forte.

Aspirantes exduidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.
Sevilla, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.134-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se anuncia la celebración de cursos de formación y perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964 y de acuerdo con lo previsto en el artículo primero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar los cursos de formación y perfeccionamiento, que se celebrarán durante el primer trimestre del presente año académico.

I. CURSOS ANUNCIADOS

Primero. X Curso de Formación.

Del 16 de octubre al 1 de diciembre, en régimen de jornada de mañana, de las nueve a las trece treinta horas, durante todos los días laborables de la semana, excepto sábados.

Segundo. XI Curso de Formación.

Del 30 de octubre al 15 de diciembre, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas, durante todos los días laborables de la semana, excepto sábados.

El programa de los cursos de formación constará de las siguientes materias:

- Organización del Estado y de la Administración Pública.
- Organización y métodos de trabajo.
- Relaciones humanas y públicas.
- Régimen de la función pública.
- Procedimiento administrativo y redacción de documentos.
- Contabilidad pública.
- Estadística.
- Máquinas de oficina.
- Técnicas de documentación.
- Organización y legislación especial del Ministerio respectivo.

Tercero. I Curso Especial de Perfeccionamiento sobre Habilitación de Fondos.

Del 20 de noviembre al 1 de diciembre, en régimen de jornada de mañana, de las nueve a las trece treinta horas, durante todos los días laborables de la semana, excepto los sábados.

El programa de este curso constará principalmente de las siguientes materias:

- La contabilidad en general.
- Contabilidad pública de la Administración centralizada y autónoma.
- Los servicios financieros públicos.
- Coste y rendimiento de los servicios públicos.

II. SOLICITUDES Y CERTIFICADOS FINALES

Primero. Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública con una antelación al menos de quince días naturales en relación con la respectiva fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Segundo. Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), o en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero. A la vista de las solicitudes la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados el curso en el que pueden tomar parte, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Cuarto. Para asistir a los cursos será necesario que los aspirantes seleccionados obtengan el correspondiente permiso del Subsecretario del Ministerio donde estén destinados.

Quinto. Al finalizar cada curso la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que hará constar en su caso la mención de «con aprovechamiento».

Sexto. Asimismo la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Comisión Superior de Personal relación de los certificados expedidos a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 21 de septiembre de 1967.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.